Proceso:EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 94001-40-89-001-2016-00081-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: DILCIA ISABEL GASTELBONDO MERCADO

INFORME DE SECRETARÍA. - Miércoles Treinta (30) de Septiembre de 2020.- Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL.
Inírida, martes Trece (13) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

De la solicitud presentada por la apoderada del extremo demandante sobre el desglose del título judicial para la devolución de las garantías al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por ser procedente se ordena el desglose previo pago de las expensas a que hubiere lugar. Del ingreso al despacho, se le autoriza para el día Martes Veinte (20) de Octubre de 2020 a la hora de las Nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se le insta a la apoderada presentarse veinte minutos antes a la hora indicada, para realizar el respectivo registro en portería, medición de la temperatura, así como el uso de los elementos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Jueza, Juzgado Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Inírida, 14 de Octubre de 2020
El anterior auto se notificó por ***Estado No. 34***

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.